

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 26 de mayo de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA AL CLUB DEPORTIVO CLUDEMI PARA GASTOS DE LA TEMPORADA DEPORTIVA 2024-2025; Y ABONO DE LA MISMA (nº expediente: 2025/D61200/850-102/00020).

Mediante decreto de Presidente número 954, de fecha 16 de abril de 2025, se concedió una subvención directa al Club Deportivo Cludemi, con NIF G04295945, por importe de cinco mil (5.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 48001, con el objeto de financiar gastos de la temporada deportiva 2024-2025, que comenzó el día 17 de noviembre de 2024 y finalizó el día 11 de mayo de 2025.

Decreto verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f0c7MYTAOy%2BWUa922g5CSQ%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y el plazo en que la justificación habría de ser presentada. Con fecha 19 de mayo de 2025, el Club Deportivo Cludemi presentó dicha justificación.

Por los Servicios Técnicos y Jurídico del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto de concesión de 16 de abril. Asimismo, se ha comprobado que se ha presentado en el plazo establecido al efecto.

Con fecha 26 de mayo de 2025, se ha emitido informe técnico favorable por el Técnico Superior en Gestión Deportiva sobre la citada justificación.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BLIgFsiLF%2B0EXKmQDuy0wg%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida al Club Deportivo Cludemi, por importe de cinco mil (5.000,00) euros, mediante decreto del Presidente número 954, de fecha 16 de abril de 2025.

2º) Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9000/341/48001 (Doc: AD 220250009152) y abonar al Club Deportivo Cludemi, con NIF G04295945, la subvención concedida para financiar gastos derivados de la temporada deportiva 2024-2025, por un importe de cinco mil (5.000,00) euros.

Código Seguro De Verificación	8AZagnCW060+q7hpIf2ycA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	09/06/2025 13:43:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8AZagnCW060%2Bq7hpIf2ycA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

